

Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada y Consulados de Colombia en Canadá

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el 29 de octubre de 2024, se recibieron 2 preguntas, las cuales son resueltas a continuación:

[Dirigida al Consulado en Montreal] Se habla mucho de problemas sobre los pasaportes colombianos, así que quisiera saber, ¿cómo puedo solicitar un nuevo pasaporte bajo las nuevas condiciones y cambios que hizo la Cancillería al trámite de pasaportes, con cuánto tiempo de antelación debo hacerlo y cuál es el precio?

Emb. Luz Stella Jara: Me parece que la pregunta es muy pertinente, sobre todo porque desafortunadamente hubo un poco de desinformación sobre el tema de pasaportes, yo vi mucha información incorrecta en grupos de colombianos y en redes sociales.

Entonces, lo primero es aclararles que ni la expedición de pasaportes por las oficinas en Colombia ni en los consulados se ha suspendido, todo el tiempo se ha estado expidiendo normalmente, por lo cual, debe haber tranquilidad porque está garantizado que hay una continuidad en la expedición de los pasaportes.

Adicionalmente, la fecha que se hablaba mucho era del 3 de octubre, pues continuamos después del 3 de octubre expidiendo de la misma forma los pasaportes.



Sí hubo un cambio, y es que hubo una reducción en el precio, los pasaportes ordinarios, en el caso de la moneda canadiense, pasaron de costar 126 dólares a costar 112 dólares, pero los requisitos siguen siendo los mismos. La persona puede hacer el cambio voluntario cuando quiera, antes de su fecha de expedición, no se requiere esperar a que sea la fecha de vencimiento, y los requisitos son simplemente la presentación de la cédula y el pasaporte anterior.

El pasaporte como todos los pasaportes son impresos en Bogotá. Los pasaportes se demoran entre 8 y 10 días hábiles en ser remitidos de Bogotá al consulado respectivo para que pueda ser reclamado.

Hay una modificación que por el momento todavía no aplica a los consulados, y es que se está implementando hacer la solicitud en línea, es decir, que el colombiano puede solicitar su pasaporte en línea, sin embargo, tiene que reclamarlo en forma presencial en la oficina. Esto por el momento solamente está implementado en las oficinas de pasaportes en Bogotá, pero esperamos próximamente tenerlo en los consulados para un mejor servicio y facilitar los trámites a los colombianos (a partir del 3 de noviembre). En el momento en que ya esté disponible en los consulados, estaremos informando a través nuestros medios de comunicación esta novedad.

¿Es obligatorio tramitar la cédula digital, como lo había mencionado dentro de su intervención respecto a este trámite realizado en este consulado [Calgary]?

Cónsul Diana Moya: Efectivamente esta es una pregunta recurrente, y no. La cédula digital no es obligatoria en este momento, la cédula amarilla con hologramas sigue estando vigente, sigue siendo válida hasta tanto exista una normatividad que declare su caducidad.



Por el momento, lo que ocurre con la cédula digital, es que esta está dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente deseen obtenerla mediante el trámite de duplicado, e igualmente a los colombianos que cumplan la mayoría de edad y tramiten su cédula de ciudadanía por primera vez, quienes en este caso podrán tenerla obviamente sin costo alguno. Es decir que, en este momento, una persona puede tener tanto la cédula digital como la cédula amarilla con hologramas, las dos están vigentes, no hay ningún problema en tener los dos documentos.

¿Esto quiere decir que podrían acercarse nuestros connacionales a hacer trámites con cualquiera de los dos documentos a nuestros consulados?

Exactamente.